

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Art. 1 - Definiciones

Ciente: Se refiere a cualquier persona física o jurídica no identificable como consumidor final conforme a los efectos del Decreto Legislativo n.º 206/2005 y modificaciones posteriores.

Comunicación de Entrega: Se refiere a la comunicación –por parte de LPM al Cliente– acerca de la disponibilidad de los Productos para su entrega correspondiente.

TCGV: Se refiere a los presentes términos y condiciones generales de venta.

LPM: Se refiere a LPM.GROUP S.p.A. - sociedad con domicilio social en Sasso Marconi, via Vizzano n.º 23, C.F. (Código Fiscal) y P. IVA (NIF) 01225930377 - o sus agentes y/o representantes.

Pedido: Se refiere, según el caso, a (i) cada propuesta de compra de Productos presentada por el Cliente a LPM (mediante comunicación electrónica y/o en papel) y confirmada por esta última mediante comunicación electrónica y/o en papel, o (ii) cada propuesta de venta de Productos presentada por LPM al Cliente (mediante comunicación electrónica y/o en papel) y aceptada por este último mediante comunicación electrónica y/o en papel o mediante actos concluyentes. Los Pedidos también podrán tener por objeto la instalación de los Productos objeto de venta; prestación residual y accesoria respecto al suministro de los propios Productos. Cada Pedido –para ser considerado como tal– deberá indicar necesariamente (i.e. contenido mínimo):

- descripción del Producto/s;
- código del Producto/s;
- formato electrónico CAD del Producto/s solicitado/s, si no se trata de Producto/s del catálogo LPM;
- cantidad por Producto individual;
- precio por Producto individual;
- plazos y modalidades de entrega por Producto individual;
- plazos y modalidades de pago por Producto individual;
- referencia a los presentes TCGV, disponibles en el sitio web institucional de LPM;
- referencia a la política de privacidad de LPM, disponible en el sitio web institucional de LPM.

Se entiende que los plazos de entrega acordados en el Pedido podrán ser pospuestos (a solicitud del Cliente) a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la formalización del propio pedido. El importe mínimo facturable es de 150 euros. Cuando sea posible, las solicitudes de Productos por valores inferiores se acumulan o se tramitan a partir de dicho importe, salvo indicación diferente del Cliente.

Productos: Se refiere a las protecciones para máquinas automáticas y/o piezas según diseño y/o otros productos manufacturados fabricados y/o comercializados por la correspondiente unidad de negocio de LPM.

Establecimiento de LPM: Se refiere al establecimiento de la empresa ubicado en Sasso Marconi, via Vizzano n.º 23.

Art. 2 - Objeto y Ámbito de Aplicación de los TCGV

Los presentes TCGV se aplican a todos los Pedidos de Productos, siendo parte integrante y sustancial de los mismos.

Los TCGV se consideran formalizados entre las partes en el momento de la aceptación, incluso por actos concluyentes:

- por parte de LPM de la propuesta de compra de Productos formulada por el Cliente, o
- por parte del Cliente de la propuesta de venta presentada por LPM

y anulan, prevalecen y sustituyen íntegramente (dichos TCGV) a todos los demás contratos o acuerdos (en cualquier forma y en cualquier momento estipulados) celebrados entre las Partes, que contengan términos y condiciones contrarios (incluidas eventuales condiciones generales de compra propuestas por el Cliente o cualquier otro contrato o acuerdo que regule de manera diferente o en otras formas la relación entre las Partes) y/o que tengan un contenido diferente al aquí indicado.

No son aplicables los artículos 1341 y 1342 del Código Civil italiano, dado que:

- los presentes TCGV son expresamente mencionados por LPM

durante la negociación con el Cliente;

- el Cliente se adhiere expresamente a los presentes TCGV también a través de la aceptación de la propuesta presentada por LPM o la ejecución de la propuesta aceptada por LPM con referencia expresa a los presentes TCGV.

LPM podrá comprometerse a condiciones diferentes y/o adicionales a las indicadas en los presentes TCGV solo y exclusivamente por escrito tras una negociación expresa entre las Partes.

Art. 3 - Productos

LPM garantiza la conformidad de los Productos suministrados en términos de correspondencia de los mismos (en calidad y tipo) con lo establecido en el Pedido (y, en particular, según el caso, con lo indicado en el catálogo LPM o en el formato electrónico CAD del Producto/s solicitado/s que no figure en el catálogo LPM), libres de vicios que puedan hacerlos inadecuados para el uso al que están destinados. En el caso de Producto/s que no estén en el catálogo LPM, los formatos electrónicos CAD y PDF deben necesariamente coincidir, sin perjuicio de que, a efectos contractuales, el formato CAD será el que prevalezca. En caso de discrepancia entre los dos formatos electrónicos y si el Cliente lo solicita, LPM procederá –previa confirmación por parte del Cliente de la variación al alza del precio indicado en el Pedido– a unificar el formato PDF con el CAD. LPM se reserva el derecho de realizar, en cualquier momento, aquellas modificaciones técnicas no sustanciales a los Productos dictadas por necesidades de producción, que considere convenientes, sin obligación de comunicación. LPM se adhiere a la legislación y las normas técnicas vigentes en Italia; el Cliente asume el eventual riesgo de disconformidad con las normas del país de destino de los Productos, con obligación de mantener indemne a LPM de cualquier perjuicio, incluso de naturaleza económica y/o reputacional.

Art. 4 - Entrega de los Productos

Salvo acuerdo diferente entre las partes, los plazos de entrega de los Productos acordados son indicativos y no implican ninguna asunción de responsabilidad por parte de LPM. Eventuales retrasos (a título meramente ejemplificativo, por falta de materias primas y/o energía eléctrica; averías de maquinaria; interrupciones de los servicios de transporte y/o de otros servicios conexos; epidemias; pandemias; movilizaciones; insurrecciones; bloqueo o guerra en estados proveedores de materias primas; suspensiones de las prestaciones por parte de los empleados; ocupación del establecimiento; inundaciones; calamidades públicas; catástrofes naturales; aluviones; incendios; explosiones; tormentas; terremotos; guerras; actos terroristas; huelgas; eventuales disposiciones y/o resoluciones de la autoridad pública) no pueden, por lo tanto, dar lugar a responsabilidad alguna de LPM por ningún título y/o razón, ni otorgan al Cliente el derecho a la indemnización por daños (directos y/o indirectos) o a la resolución del contrato en curso con LPM. En cualquier caso, se considera vinculante para LPM la Comunicación de Entrega.

Salvo acuerdo diferente definido por escrito, la entrega de los Productos se realiza –previa Comunicación de Entrega– en el Establecimiento de LPM, con recogida directa por parte del Cliente o por el transportista/agente de transporte encargado por este último. LPM no podrá ser considerada responsable de nada por ningún título: a título meramente ejemplificativo, por eventuales daños a los Productos y/o al transportista y/o a terceros como consecuencia de las condiciones de la carga.

Transcurridos 5 (cinco) días hábiles desde la Comunicación de Entrega, en caso de falta de recogida de los Productos, estos serán custodiados por LPM en depósito, conforme a los efectos de los artículos 1776 y siguientes del Código Civil italiano, en las siguientes condiciones económicas: 0,1% diario del valor de los Productos en depósito (según lo que figure en el Pedido).

Como alternativa y/o combinación al depósito, las partes acuerdan que LPM podrá determinar libremente –en lugar del Cliente y por cuenta de este último– las modalidades de transporte de los Productos y no podrá ser, de ninguna manera, considerada

responsable por ningún título y/o razón. El Cliente deberá soportar todos los gastos adicionales inherentes con respecto a lo acordado en el contrato de venta (a título meramente ejemplificativo, gastos del transportista encargado y actividad de estiba y desestiba). En tal caso, por voluntad expresa de las partes, LPM actuará como mandataria del Cliente.

Art. 5 - Transmisión de la Propiedad y de los Riesgos

El Cliente adquiere la propiedad de los Productos (asumiendo los riesgos relativos –a título meramente ejemplificativo, pérdida, destrucción o sustracción) desde el momento de la entrega de los mismos al propio Cliente (o al transportista/agente de transporte encargado) o desde el inicio del depósito mencionado en el artículo anterior.

En caso de depósito, LPM –en calidad de depositaria– es responsable del incumplimiento o cumplimiento inexacto de su prestación solamente por dolo o culpa grave.

Art. 6 - Garantía y Reclamaciones

Los eventuales vicios de los Productos deben ser denunciados, bajo pena de caducidad, dentro de (i) ocho (8) días desde la entrega de los mismos al Cliente, en caso de vicio manifiesto y/o detectable a simple vista (a título meramente ejemplificativo, defectos debidos a arañazos, roturas, abolladuras, cortes genéricos y/o daños mecánicos evidentes y/o superficiales y/o fácilmente detectables), o (ii) ocho (8) días desde el descubrimiento del vicio, si es oculto, y en todo caso siempre antes de realizar cualquier trabajo adicional/montaje sobre/de los mismos. En cualquier caso, dichos vicios deben ser denunciados dentro de un (1) año desde la adquisición de la propiedad de los Productos, bajo pena de prescripción del derecho a hacer valer el vicio por parte del Cliente.

Las reclamaciones deben realizarse por escrito a la dirección de correo electrónico post.vendita@lpm.group (a la atención del Servicio post venta) y deben indicar detalladamente los vicios o las no conformidades constatadas. El Cliente pierde el derecho de garantía si no permite cualquier control razonable que LPM requiera o si el Cliente no procede a devolver los Productos, a solicitud y a expensas de LPM, dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud.

En caso de que la denuncia de los vicios sea oportuna y conforme a las modalidades pactadas en los presentes TCGV, LPM procederá, a sus expensas y a su incuestionable juicio, a la reparación o sustitución de los Productos si se comprueba su responsabilidad. No se debe ninguna garantía (i) en caso de instalación y/o uso incorrecto de los Productos por parte del Cliente, o (ii) por defectos de conformidad de los Productos causados por el transporte y/o la manipulación, o (iii) por defectos de conformidad de los Productos relacionados con el desgaste normal y/o el deterioro técnico de aquellas partes que, por su naturaleza, están sujetas a un desgaste rápido y continuo, incluso si no se emplean inmediatamente (a título meramente ejemplificativo, envejecimiento de la película, deformaciones por variación térmica, etc.), o (iv) en caso de modificaciones o reparaciones de los Productos realizadas por el Cliente, o (v) falta de pago íntegro en los plazos definidos.

Las eventuales denuncias por vicios no otorgan al Cliente el derecho a suspender el pago, ni siquiera parcial, del precio de los Productos, ni a suspender ninguna prestación y/o incumplir ninguna obligación, incluso con referencia a otras relaciones existentes entre las Partes.

Art. 7 - Limitación de Responsabilidad

La eventual indemnización por daños directos derivados de la no conformidad de los Productos no podrá ser, en ningún caso, superior al valor de los Productos objeto de reclamación. En ningún caso LPM podrá ser considerada responsable por daños indirectos y/o consecuenciales.

Art. 8 - Pagos

El pago deberá efectuarse en euros en los plazos indicados en el Pedido.

Cualquier retraso o irregularidad en los pagos otorga a LPM, a su

incuestionable juicio, el derecho a (i) solicitar al Cliente el pago de intereses de demora al tipo establecido por el Decreto Legislativo 231/02 y modificaciones posteriores; (ii) suspender la entrega de los Productos; (iii) resolver cualquier Pedido individual concluido conforme al artículo 1456 del Código Civil italiano. La suspensión de la entrega de los Productos o la resolución de cualquier Pedido no otorgará al Cliente el derecho a exigir ninguna indemnización por daños.

El Cliente está obligado al pago íntegro incluso en caso de impugnación o controversia. Salvo acuerdo escrito diferente, no se admite la compensación con eventuales créditos, de cualquier forma surgidos, frente a LPM.

Art. 9 - Propiedad Intelectual

LPM es el titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual inherentes a los Productos. El Cliente se obliga a no realizar ningún acto incompatible con la titularidad de dichos derechos.

Art. 10 - Interpretación, Modificaciones, Cláusulas Inválidas

Cualquier modificación o integración realizada por las partes a los Pedidos a los que se aplican los presentes TCGV deberá realizarse por escrito, bajo pena de nulidad. La excepción a una o más disposiciones de los presentes TCGV no debe interpretarse extensivamente o por analogía y no implica la voluntad de inaplicar las condiciones generales en su conjunto. En caso de disposiciones contractuales inválidas o ineficaces, el Pedido –en su globalidad– debe integrarse e interpretarse como si contuviera todas las cláusulas que permitan alcanzar, de forma conforme a la ley, el propósito esencial perseguido por el acuerdo que contiene las cláusulas en cuestión.

Art. 11 - Fuero Competente y Ley Aplicable

Para cualquier controversia relativa o de cualquier modo conectada a los Pedidos y a los presentes TCGV se pacta la competencia exclusiva del foro de Bolonia y se aplica la ley italiana. LPM se reserva, no obstante, el derecho de promover –en calidad de demandante– una eventual acción legal en el lugar de residencia del Cliente, en Italia o en el extranjero.

Art. 12 - Privacidad

El Cliente declara haber tomado conocimiento de la política de privacidad elaborada por LPM, tal como está publicada en el sitio web www.lpm.group, confirmando que los interesados que forman parte de su organización empresarial ya han sido informados de que sus datos podrán ser objeto de comunicación a contrapartes contractuales (incluida LPM) en el ámbito de su función laboral.

Art. 13 - Miscelánea

El no ejercicio por parte de LPM de un derecho derivado de los presentes TCGV no constituye renuncia al mismo, ni a ningún otro derecho por cualquier título y/o razón, sino exclusivamente tolerancia por parte de LPM sin que ello suponga aceptación alguna de nada o que pueda causar perjuicio alguno a LPM. En cualquier caso, el Cliente renuncia a la acción de cualquier derecho y al propio derecho, que se fundara, incluso parcialmente, en la citada tolerancia.

En caso de nulidad y/o invalidez y/o ineficacia y/o anulabilidad de una cláusula de los presentes TCGV, en todo o en parte, las demás cláusulas de los presentes TCGV permanecen plenamente válidas y eficaces y las partes se comprometen a renegociar la citada **cláusula según criterios de estricta buena fe y corrección.**



Sasso Marconi (BO),
1 de octubre de 2025